

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SOLICITAR Y TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE REPLICAR EL PROGRAMA “ESCUELAS SOLARES: INVERSION PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE”, PARA IMPULSAR LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SOLICITAR Y TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE**

PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE REPLICAR EL PROGRAMA “ESCUELAS SOLARES: INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE”, PARA IMPULSAR LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En 2019 la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó el proyecto de Ciudad Solar como estrategia para promover la sustentabilidad energética, por medio de fuentes renovables de energía para sectores tanto públicos como privados de toda la Ciudad de México¹.

Con esto se promueven desde asesorías técnicas para la instalación de sistemas de calentadores solares de agua para el ahorro de consumo de gas, como sistemas fotovoltaicos para el ahorro de consumo de energía eléctrica².

Esta propuesta brinda capacitación por medio de instaladores certificados para sistemas fotovoltaicos y de calentadores solares, para micro, pequeñas y medianas empresas, instituciones públicas y hasta asesoría a la ciudadanía para la reducción del consumo de gas y de electricidad, incluso con financiamiento de diversos fondos y bancos³.

Este proyecto ha beneficiado a 7 mercados públicos, así como a la Central de Abasto, 2 Edificios de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, y se ha analizado la factibilidad en 98 edificios como son en 2 del

¹ <https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/programas/programa/energia-mipymes>

² <https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/programas/programa/energia-mipymes>

³

<https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Pagina%20principal/CIUDAD%20SOLAR%20%202022.pdf>

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, 3 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 20 del Instituto de Educación Media Superior, 24 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 5 de la Secretaría de Cultura, 2 de la Secretaría de Bienestar Social, 1 en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y protección Civil, 1 en la Secretaría de Gobierno, 4 en la Secretaría de Obras y Servicios, 8 en la Secretaría de Salud, 18 en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 10 en la Secretaría del Medio Ambiente⁴.

Por otro lado, en junio de 2022 la Secretaría de Educación y la Agencia de Energía del Estado de Puebla firmaron un convenio llamado “Escuelas Solares” para beneficiar con un total de 2mill 623 paneles solares para 69 planteles educativos en todo el estado⁵.

Este trabajo permite dotar a escuelas públicas de eficiencia energética sustentable, que reducirá los costos, pero también la propia contaminación que se genera en su día a día, complementada por la oportunidad para que niños aprendan de las nuevas tecnologías y de los beneficios que estas pueden traer.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por lo anterior, es necesario expandir Ciudad Solar con experiencias nacionales que han beneficiado a sectores poblacionales, como es el caso del Estado de Puebla con su proyecto Escuelas Solares, principalmente porque se beneficia a estudiantes

⁴ <https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Edificios%20publicos/edificios-publicos-2022.pdf>

⁵ <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/comunicados/instalara-sep-y-agencia-de-energia-del-estado-paneles-solares-en-escuelas-publicas>

de diferentes niveles para suministrarles mejores instalaciones con mejores servicios adecuados para los nuevos tiempos y las nuevas necesidades relacionadas con el calentamiento global.

Es importante migrar lo más rápido posible dadas las repercusiones que tienen los combustibles fósiles en el calentamiento planetario, que complican y amplían incluso las condiciones de desigualdad que viven miles de ciudadanos en todo el mundo.

Para tal objetivo es fundamental revalorizar el trabajo ya realizado como ocurre con Ciudad Solar, que es un aproximamiento a la independencia energética de las instituciones locales para no aumentar la dependencia del consumo de combustibles, sino de construir alternativas válidas.

La experiencia de Ciudad Solar, sumada a la del Estado de Puebla con su proyecto de Escuelas Solares, permite tomar las bases ya existentes y expandir un proyecto local ya probado, con el objetivo de ir fortaleciendo y mejorando las condiciones de sectores prioritarios como son ya no sólo las instituciones locales, sino también los sectores fundamentales para el tejido social de la Ciudad de México.

Para en última instancia dejar una mejor ciudad en el cuidado al medio ambiente, para el futuro de las próximas generaciones y de la ciudad que nos merecemos todos los habitantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que México forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, para

combatir el cambio climático y acelerar las acciones para un futuro sostenible, con reducción de emisiones de carbono.

SEGUNDO. – Que la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es un compromiso firmado por México, volviendo un objetivo prioritario que todas las decisiones y orientaciones de las instituciones nacionales y locales sean relacionadas a la lucha contra el cambio climático.

TERCERO. – Que el Objetivo número 7 llamado Energía Asequible y No Contaminante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, señala la necesidad de impulsar energías sostenibles, eficientes y renovables, para mejorar los datos del sector eléctrico.

CUARTO. – Que el Objetivo número 11 llamado Ciudades y Comunidades Sostenibles de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, señala la necesidad por impulsar el crecimiento económico, así como reducir el uso de recursos y emisiones de carbono, que es causada por el aumento en el número de habitantes de las ciudades, el aumento de la demanda de infraestructura y servicios.

QUINTO. – Que el 21 de octubre de cada año, se celebra el Día Mundial del Ahorro de Energía, conmemorando el trabajo para reducir el consumo de energías fósiles y buscando alternativas menos contaminantes, disminuyendo así las afectaciones por los cambios de temperatura en los sectores más vulnerables.

SEXTO. – Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para un correcto desarrollo y bienestar, y por otro lado señala que el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho, teniendo responsabilidad quien dañe o deteriore el ambiente.

SÉPTIMO. – Que el Artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, llamada Ciudad Habitable señala el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, así como que las autoridades tienen la obligación de adoptar medidas necesarias, para la protección del medio ambiente, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico.

OCTAVO. – Que la Secretaría de Desarrollo Económico ha impulsado el proyecto llamado Ciudad Solar, integrado al eje de Estrategia de Sustentabilidad Energética, que forma parte del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, para promover el uso eficiente de la energía, impulsando fuentes renovables en el sector público y privado de toda la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para solicitar y trabajar en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y a la Agencia de Energía del Estado de Puebla, con el objetivo de replicar el Programa “Escuelas Solares: Inversión para el Desarrollo Energético Sustentable”, para impulsar la sustentabilidad energética en instituciones educativas.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los 21 días de septiembre del 2023.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios.
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura